

2022-2023
Subvenciones en Bloque para el Desarrollo
Comunitario
Informe de Rendimiento y Evaluación Anual
Consolidado



A ser considerado por la
Junta de Supervisores del Condado de Monterey
el 26 de septiembre de 2023

Monterey County Urban County Consortium Members

City of Del Rey Oaks
City of Gonzales

City of Greenfield
City of Sand City

County of Monterey

Envíe sus comentarios y/o preguntas sobre este documento a:

Dawn M. Yonemitsu, Analista de Gestión II
1441 Schilling Place, 2nd Floor, South
Salinas, CA 93901

housingprograms@co.monterey.ca.us

(831) 755-5391 (Facsimil)

ÍNDICE

CR-05 – Objetivos y Resultados.....	1
CR-10 – Composición Racial y Étnica de las Familias Asistidas	8
CR-15 – Recursos e Inversiones 91.520(a)	11
CR-20 – Vivienda Asequible 91.520(b)	13
CR-25 – Personas sin Hogar y Otras Necesidades Especiales 91.220(d, e); 91.320 (d, e); 91.520 (c)	14
CR-30 – Vivienda Pública 91.220(h); 91.320(j).....	18
CR-35 – Otras Acciones 91.220(j, k); 91.20 (l, j))	19
CR-40 – Supervisión 91.220; 91.320)	20
Plan de Participación Ciudadana 91.105(d); 91;115(d).....	24
CR-45 – CDBG 91.520(c)	25

Apéndices

- A. Participación Pública
- B. Informe IDIS

CR-05 - Objetivos y Resultados

Progreso realizado por la jurisdicción en la ejecución de su plan estratégico y su plan de acción. 91.520(a)

El Año del Programa (PY) 2022/23 es el tercer año del Plan Consolidado de Condado Urbano de Monterrey 2020-2024. El Condado Urbano utilizó la asignación de \$1,226,268 en fondos de Subsidios CDBG (CDBG) y \$10,000 de ingresos del programa para apoyar programas, servicios y proyectos que contribuyan a una vivienda digna y un entorno de vida adecuado para personas y hogares con ingresos bajos y moderados.

Además, el Condado Urbano utilizó un total de \$1,865,867 en fondos asignados por la Ley CARES (CDBG-CV) para prevenir, prepararse y responder a la pandemia de coronavirus. La primera asignación de la Ley CARES (CV1) fue de \$816,541 y la segunda (CV3) de \$1,049,326. Los programas CDBG-CV forman parte de los Planes de Acción Anuales de los PY 2019/20 y 2020/21.

El Plan Consolidado 2020-2024 del Condado Urbano identificó las siguientes prioridades como algunas de las necesidades más importantes del Condado Urbano:

- Vivienda Asequible
- Vivienda Justa
- Servicios para Personas sin Hogar y Prevención del Problema de la Falta de Hogar
- Mejoras de las Infraestructuras
- Instalaciones Públicas
- Servicios Públicos

Comparación de los resultados propuestos frente a los reales para cada medida de resultados presentada con el plan consolidado y, si procede, explicación de por qué no se ha avanzado hacia el cumplimiento de los objetivos y metas. 91.520(g)

A continuación, se enumeran las principales actividades llevadas a cabo por el Condado Urbano con los fondos de Subsidios CDBG y CDBG-CV:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SUBSIDIOS CDBG

- Subvenciones a dos agencias para proporcionar servicios de Vivienda Justa: Eden Council for Hope and Opportunity (ECHO), para proporcionar información y educación a los inquilinos y propietarios de viviendas de alquiler, y Legal Services for Seniors (LSS), para servir a las personas mayores en el Condado no incorporado y las ciudades de Del Rey Oaks, Gonzales, Greenfield y Sand City. En conjunto, estos programas atendieron a 662 residentes.
- Concesión de subvenciones a otras cinco agencias locales sin fines de lucro, que beneficiaron a residentes con ingresos bajos y moderados. Las agencias utilizaron los fondos CDBG para hacer frente a la falta de hogar y alimento, el desarrollo de la juventud y los servicios para mayores. En conjunto, estas agencias prestaron servicios a más de 2,250 residentes con ingresos bajos y moderados.

- Subvenciones a dos agencias diferentes que proporcionan comidas a domicilio altamente necesarias para 103 personas mayores.
- Proyectos de infraestructura que incluyen financiación para las ciudades de Gonzales para el proyecto del Centro Comunitario y financiación para la ciudad de Greenfield para mejoras peatonales. El Condado de Monterrey también mejorará las aceras de la ciudad de Aromas.

En la Tabla 1 figuran los gastos y logros específicos de los fondos de Subsidios del FY 22/23.

ACTIVIDADES DE CDBG-CV

Todas las actividades realizadas por el Condado Urbano con fondos CDBG-CV se diseñaron para prevenir, prepararse y responder a la pandemia de coronavirus. Como los fondos CDBG-CV tienen plazos diferentes a los de los fondos de Subsidios CDBG, los logros informados son acumulativos y representan los logros desde el inicio de la subvención hasta el 30 de junio de 2022.

- Asistencia para hacer frente a los impactos de la pandemia en las empresas de la Ciudad de Gonzales. Se crearon tres puestos de trabajo a tiempo completo a través de una subvención CDBG-CV a la Ciudad de Gonzales para un programa de asistencia a pequeñas empresas. Este proyecto se ha completado.
- Mejora del acceso a la información sobre recursos relacionados con la pandemia mediante una subvención a United Way para su Servicio 211. Este proyecto proporcionó contactos e información importantes a 5,493 residentes del Condado Urbano. Este proyecto se ha completado.
- Financiación adicional para el Programa de Distribución de Alimentos COVID-19 del Banco de Alimentos del Condado de Monterrey con el fin de satisfacer las crecientes necesidades de servicios alimentarios para personas mayores provocadas por los efectos de la pandemia. Se atendió a 378 residentes. Este proyecto se ha completado.
- Financiación del programa Meals on Wheels de Salinas, que hasta la fecha ha ayudado a 1,959 residentes del Condado Urbano con dificultades para obtener alimentos nutritivos suficientes debido al impacto de la pandemia. Este proyecto está en curso.
- Uso de fondos administrativos CDBG-CV; se proporcionó financiación adicional a ECHO para satisfacer el aumento de las necesidades de servicios de vivienda justa para aquellos cuya vivienda se vio afectada por la pandemia. Este proyecto se ha completado, pero mientras estuvo en funcionamiento prestó importantes servicios de vivienda justa a los residentes del Condado Urbano.
- Financiación del programa de Defensores Especiales Designados por un Tribunal (CASA), que proporcionó a 74 jóvenes apoyo y asistencia al navegar por los servicios sociales y el sistema legal. Este programa se ha completado.
- Una subvención al Boys & Girls Club para brindar apoyo a los jóvenes mientras entran en la fase de recuperación de la pandemia. Este programa brindó asistencia a 492 jóvenes. Este proyecto se ha completado.

DRAFT

Los objetivos y logros que se muestran en la Tabla 1 de las páginas siguientes incluyen los objetivos y logros relacionados con los fondos CDBG-CV de la Ciudad.

Comparación de los resultados propuestos frente a los reales para cada medida de resultados presentada con el plan consolidado y, si procede, explicación de por qué no se ha avanzado hacia el cumplimiento de los objetivos y metas. 91.520(g)

Objetivo	Categoría	Fuente / Monto	Indicador	Unidad de Medida	Plan Estratégico Previsto	Plan Estratégico Real	Porcentaje Completo	Año Previsto del Programa	Año Real del Programa	Porcentaje Completo
Vivienda Asequible	Vivienda Asequible	CDBG: \$0.00	Unidades de alquiler rehabilitadas	Unidad de Vivienda	5	0	0.00%	0	0	N/A
Vivienda Asequible	Vivienda Asequible	CDBG: \$0.00	Vivienda de Propietario Rehabilitada	Unidad de Vivienda	5	0	0.00%	0	0	N/A
Vivienda Justa	Necesidades Especiales para Persona con Hogar Vivienda Justa	CDBG: \$24,348	Actividades de servicios públicos distintas del Beneficio para Viviendas de Ingresos Bajos y Moderados	Personas Asistidas	1600	1964	122%	250	533	213%
Servicios para Prevenir el Problema de la Falta de Hogar	Sin hogar	CDBG: \$24,348	Actividades de servicios públicos distintas del Beneficio para Viviendas de Ingresos Bajos y Moderados	Personas Asistidas	70	102%	60%	40	24	60%

Objetivo	Categoría	Fuente / Monto	Indicador	Unidad de Medida	Plan Estratégico Previsto	Plan Estratégico Real	Porcentaje Completado	Año Previsto del Programa	Año Real del Programa	Porcentaje Completado
Mejoras de las Infraestructuras	Desarrollo Comunitario No Relacionado con la Vivienda	CDBG: \$0.00	Actividades de Instalaciones Públicas o Infraestructura para el Beneficio para Viviendas de Ingresos Bajos y Moderados	Hogares Asistidos	20	0	0.00%	0	0	N/A
Mejoras de las Infraestructuras	Desarrollo Comunitario No Relacionado con la Vivienda	CDBG: \$0	Actividades de Instalaciones Públicas o Infraestructura distintas del Beneficio para Viviendas de Ingresos Bajos y Moderados	Personas Asistidas	516	0	0.00%		0	N/A
Instalaciones Públicas	Desarrollo Comunitario No Relacionado con la Vivienda	CDBG: \$807,074	Actividades de Instalaciones Públicas o Infraestructura distintas del Beneficio para Viviendas de Ingresos Bajos y Moderados	Personas Asistidas	10,000	0	0.00%	28,632	0	0.00%
Instalaciones Públicas		CDBG: \$0.00	Camas de Alojamiento Nocturno/de Emergencia/de Transición añadidas	Camas	4	0	0.00%	0	0	N/A

Servicios Públicos		CDBG: \$135,240	Actividades de servicios públicos distintas del Beneficio para Viviendas de Ingresos Bajos y Moderados	Personas Asistidas	6250	4,203	67%	814	2,365	290%
--------------------	--	--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	------	-------	-----	-----	-------	------

Tabla 1 - Logros - Año del Programa & Plan Estratégico hasta la Fecha

DRAFT

Evaluar la forma en que el uso de los fondos por parte de la jurisdicción, en particular los CDBG, aborda las prioridades y los objetivos específicos identificados en el plan, prestando especial atención a las actividades prioritarias identificadas.

En general, las actividades financiadas por los fondos CDBG cumplieron los objetivos establecidos. Todas las actividades realizadas en el Plan de Acción Anual PY 2022/23 abordaron directamente las altas prioridades y los objetivos específicos identificados en el Plan Consolidado 2020-2024. En muchas de las actividades financiadas por los fondos CDBG, los logros superaron los objetivos establecidos. A continuación, se enumeran algunos de los más significativos:

- Legal Services for Seniors superó en más de un 100% el objetivo de atender a 250 personas mayores.
- El Programa Pajaro Park superó en más de un 200% su objetivo de atender a 200 jóvenes de entre 3 y 15 años.
- El Boys & Girls Club del Condado de Monterrey superó en un 400% su objetivo de atender a 100 jóvenes en Gonzales y Camphora Highlands.

En conjunto, los programas que utilizaron fondos CDBG-CV superaron significativamente los objetivos establecidos. A continuación, se muestran algunos de los programas más exitosos que han utilizado fondos CDBG-CV para hacer frente a los impactos de la pandemia. Todos los logros del programa son acumulativos desde el inicio del programa individual.

- El Boys & Girls Club superó su objetivo de atender a 375 jóvenes en un 30%.
- El programa Meals on Wheels superó en más de un 1,200% su objetivo de atender a 25 personas mayores.
- El Banco de Alimentos superó en un 571% su objetivo de atender a 250 residentes.

CR-10 - Composición Racial y Étnica de las Familias Asistidas

Describir las familias asistidas (incluida la condición racial y étnica de las familias asistidas).

91.520(a)

	CDBG
Blancos	8,885
Negros o Afroamericanos	117
Asiáticos	184
Indios Americanos o Nativos Americanos	18
Nativos de Hawái u Otras Islas del Pacífico	41
Total	12,919
Hispanos	10,113
No Hispanos	2,806

Tabla 2 – Tabla de asistencia a las poblaciones raciales y étnicas por fuente de fondos

Narrativa

La información de la Tabla 2 representa tanto los programas financiados por los fondos CDBG como los financiados por los fondos CDBG-CV. En total, 12.919 personas/hogares recibieron ayuda de los programas CDBG y CDBG-CV. De las 12,919 personas de las que se recogieron datos sobre su raza y etnia, 3,674 se identificaron como pertenecientes a categorías raciales no provistas en la Tabla 2. Como resultado, solo 9,245 residentes figuran en la sección de raza de la tabla. De las 12,919 personas atendidas sobre las que se recogieron datos sobre su raza y etnia, 10,113 (el 78 por ciento) se identificaron como Hispanos.

Según los datos más recientes del Censo sobre el Condado de Monterrey en general, de los residentes que se identificaron como de una raza, el 82.7 por ciento son Blancos, el 3.2 por ciento son Negros, el 6.8 por ciento son Asiáticos, el 2.6 por ciento son Indios Americanos/Nativos de Alaska y el 0.6 por ciento son nativos de Hawái u otras Islas del Pacífico. El cuatro por ciento de los residentes se identificó como de dos o más razas y el 60.8% identificó su etnia como Hispana. Estos porcentajes son inclusivos de todos los residentes dentro del Condado de Monterrey, incluidas las jurisdicciones de Subsidios CDBG dentro de los límites del Condado, y no representan necesariamente la composición racial del área de servicio del Condado Urbano.

El porcentaje de Blancos atendidos en el PY 2022/23 fue de aproximadamente el 68 por ciento, que es inferior al porcentaje de Blancos en el Condado de Monterrey en general. El porcentaje de Negros, Asiáticos, Indios Americanos/Nativos Americanos y Nativos de Hawái u otras Islas del Pacífico atendidos fue significativamente inferior a los porcentajes del Condado de Monterrey en general. Es significativo que el porcentaje de residentes que se identificaron como multirraciales haya sido del 27%, lo que puede explicar que las otras categorías de una sola raza hayan sido más bajas. El porcentaje de personas atendidas que identificaron su Etnia como Hispana fue superior al del Condado en su totalidad. Como se ha indicado anteriormente, esto puede deberse a que las estadísticas del Condado de Monterrey incluyen

las jurisdicciones con Subsidios situadas dentro de sus límites, no solo el área de servicios del Condado Urbano

DRAFT

CR-15 - Recursos e Inversiones 91.520(a)

Identificar los recursos que se encuentran disponibles

Fuente de los Fondos	Fuente	Recursos Disponibles	Monto Gastado durante el Año del Programa
CDBG	pública - federal	\$1,236,268	\$285,621
CDBG-CV	pública - federal	\$1,865,867	\$1,751,996

Tabla 3 - Recursos que se Encuentran Disponibles

Narrativa

Para el PY 2022/23, el Condado Urbano recibió \$1,226,268 en fondos de Subsidios CDBG y se estimó que tendrían \$10,000 disponibles en ingresos del programa. Durante el PY 2022/23, se gastó un total de \$285,621, que incluyeron gastos para actividades financiadas con fondos de años anteriores. En marzo de 2020, el Congreso promulgó la Ley CARES, que autoriza fondos adicionales de CDBG para hacer frente a los impactos de la pandemia. Al Condado Urbano se le asignaron inicialmente \$816,541 (CV1) y recibió una segunda asignación de \$1,049,326 (CV3), por un total de \$1,865,867. Estos fondos se identificaron como Recursos Previstos en la sección AP-15 Recursos Previstos del Plan de Acción Anual del PY 2019/20, pero no se iniciaron actividades con fondos CDBG-CV hasta el PY 2020/21. Además, la tabla CR-15 – Recursos e Inversiones en el CAPER del PY 2019/20 no mostró los fondos CDBG-CV. Por ese motivo, se incluyen en la Tabla 3 anterior, CR-15 – Recursos e Inversiones. Los fondos de CDBG-CV tienen plazos más largos que los fondos de Subsidios CDBG y, por lo tanto, la columna Monto Gastado durante el Año del Programa para los fondos CDBG-CV en la Tabla 3 indica todos los fondos CDBG-CV gastados desde el inicio del programa hasta el 30 de junio de 2023.

Identificar la distribución geográfica y la ubicación de las inversiones

Área Objetivo	Porcentaje Previsto de la Asignación	Porcentaje Real de la Asignación	Descripción Narrativa
N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 4 – Identificar la distribución geográfica y la ubicación de las inversiones

Narrativa

Algunas actividades del PY 2022/23 tuvieron lugar en un área específica, como el programa Pajaro Parks, que probablemente atrajo sobre todo a familias de las inmediaciones, que era una zona de ingresos bajos y moderados. El Condado Urbano no asignó fondos a las Zonas Objetivo. Todos los programas del PY 2022/23 financiados por los fondos CDBG estaban abiertos a todas las personas que desearan participar. De este modo, todas las actividades estaban al alcance de todos los residentes del Condado Urbano.

Aprovechamiento

Explicar cómo los fondos federales aprovecharon recursos adicionales (fondos privados, estatales y locales), incluida una descripción de cómo se cumplieron los requisitos de contrapartida, así como de qué manera se utilizaron las tierras o bienes de propiedad pública ubicados dentro de la jurisdicción para abordar las necesidades identificadas en el plan.

Durante el PY 2022/23, el Condado Urbano financió programas con fondos de Subsidios CDBG, y siete nuevos programas con fondos CDBG-CV. La financiación privada procedente de fundaciones, corporaciones e individuos, así como diversas fuentes de financiación estatales y locales, aprovecharon los fondos CDBG y CDBG-CV que cada una de esas agencias recibió. Como parte del proceso de solicitud y presentación de informes, los subreceptores informan el costo total de su actividad y las fuentes de financiación. Según esta información, la financiación de los fondos CDBG solo representó una parte de los costos de las actividades declarados por los subreceptores. El Condado Urbano también trabajó con la ciudad de Seaside, otra jurisdicción con Subsidios CDBG, para el desarrollo de un refugio para personas sin hogar en tierras de propiedad municipal que brindarán apoyo a las personas sin hogar del área de la Península de Monterrey. El refugio, que se llama Casa de Noche Buena, se terminó en el PY 2022/23 y puede alojar 35 personas. Seis habitaciones son para mujeres solteras. En el FY 2022/23, Casa de Noche Buena brindó apoyo a 98 personas.

Además, el Condado Urbano aportará \$100,000 de la financiación HHAP-3 para el funcionamiento del refugio.

El Condado Urbano está aprovechando otros fondos en varios proyectos:

- Celebración de un Acuerdo de Negociación Exclusiva con un desarrollador de viviendas asequibles para crear viviendas asequibles en una parcela propiedad del Condado valuada en más de \$2.6 millones. Pueden utilizarse fondos federales, estatales y otros fondos locales.
- Desarrollo de la primera fase de Greenfield Commons. En esta fase, se completaron 100 unidades del proyecto de 200 viviendas de alquiler asequible. El proyecto está financiado por un préstamo Acelerador de HCD de más de \$55 millones, un préstamo CERNA de más de \$9 millones, casi \$2 millones del Fondo Fiduciario de Vivienda del Condado y \$35,000 en concepto de fondos CDBG.
- Lightfighter Village es una propiedad de alquiler 100% asequible para veteranos que comenzó a construirse en abril de 2023. La financiación incluye más de \$52 millones en fondos del programa Acelerador de California, fondos de Vivienda para Veteranos y Prevención de Personas sin Hogar, fondos del programa No Place Like Home, fondos HUD 811, Vales Basados en Proyectos emitidos por la Autoridad de Vivienda de Monterrey y fondos del Fondo Fiduciario del Condado.

CR-20 - Vivienda Asequible 91.520(b)

Evaluación del progreso de la jurisdicción en la provisión de viviendas asequibles, incluido el número y los tipos de familias atendidas, el número de personas atendidas con ingresos extremadamente bajos, bajos, moderados y medios.

	Objetivo de Un Año	Real
Número de personas sin hogar a las que se les proporcionarán unidades de vivienda asequible	0	0
Número de personas con hogar a las que se les proporcionarán unidades de vivienda asequible	0	0
Número de personas con necesidades especiales a las que se les proporcionarán unidades de vivienda asequible	0	0
Total	0	0

Tabla 5 – Número de Hogares

	Objetivo de Un Año	Real
Número de hogares que reciben Asistencia para el Alquiler	0	0
Número de hogares que reciben apoyo mediante La Producción de Unidades Nuevas	0	0
Número de hogares que reciben apoyo mediante la Rehabilitación de Unidades Existentes	0	0
Número de hogares que reciben apoyo mediante la Adquisición de Unidades Existentes	0	0
Total	0	0

Tabla 6 – Número de Hogares que Reciben Apoyo

El Condado Urbano no recibe Subvenciones para Refugios de Emergencia ni fondos del Programa HOME del HUD; por lo tanto, el Condado Urbano no estableció objetivos amplios relacionados con el desarrollo de viviendas asequibles en el Plan Consolidado 2020-2024. Por lo tanto, no se establecieron objetivos para el uso de fondos CDBG o CDBG-CV para viviendas asequibles en el Plan de Acción Anual PY 2022/23. Dada la necesidad de mejorar la infraestructura en las comunidades locales de ingresos bajos y moderados, así como la necesidad de servicios sociales en esas mismas comunidades, el Condado ha determinado que el mejor uso de los fondos CDBG es el que se enfoque en esas actividades.

Sin embargo, el Condado Urbano está participando en el desarrollo de varios proyectos de viviendas asequibles, como se indica en la sección CR-15 Aprovechamiento anterior de este documento. Las tierras propiedad del condado, los fondos de la Cuenta Local Permanente para la Vivienda y los fondos de No Place Like Home desempeñan un papel fundamental en varios de los próximos proyectos.

Discutir la diferencia entre objetivos y resultados y los problemas que surgen al cumplir estos objetivos.

El Condado Urbano está cumpliendo los objetivos establecidos en el Plan de Acción Anual PY 2022/23 y no ha encontrado ningún problema para alcanzarlos.

Debatir cómo influirán estos resultados en los futuros planes de acción anuales.

El Condado Urbano considera que los programas y actividades realizados en el PY 2022/23 abordaron eficazmente las necesidades de la comunidad. Seguirá utilizando los fondos de Subsidios CDBG para prestar servicios centrados en mantener a los hogares de ingresos bajos y moderados en las viviendas en las que ya residen y para mejorar la infraestructura.

Incluir el número de personas atendidas con ingresos extremadamente bajos, bajos y moderados por cada actividad en la que se requiera información sobre los ingresos por tamaño de la familia para determinar la elegibilidad de la actividad.

Número de Hogares a los que se Brindó Asistencia	CDBG Real	HOME Real
Ingresos Extremadamente Bajos	0	0
Ingresos Bajos	0	0
Ingresos Moderados	0	0
Total	0	0

Tabla 7 – Número de Hogares a los que se Brindó Asistencia

Información Narrativa

El Condado Urbano no utilizó fondos CDBG para proporcionar viviendas asequibles.

CR-25 - Personas sin Hogar y Otras Necesidades Especiales 91.220(d, e); 91.320(d, e); 91.520(c)

Evaluar el progreso de la jurisdicción en el cumplimiento de sus objetivos específicos para reducir y acabar con el problema de la falta de hogar a través de:

Contactar a las personas sin hogar (especialmente a las que no se encuentran en refugios) y evaluar sus necesidades individuales

Debido a la limitada financiación de CDBG para servicios para personas sin hogar, el Condado Urbano trabaja principalmente a través de terceros para llevar a cabo actividades regulares de contacto y evaluación de las personas sin hogar. Estas organizaciones incluyen la Coalición de Proveedores de Servicios para Personas sin Hogar, Servicios Humanos Comunitarios, el Departamento de Servicios Sociales (DSS) del Condado y el Centro de Transición de Veteranos. Sin embargo, en el PY 2022/23, el Condado Urbano utilizó fondos CDBG para financiar directamente a Interim Inc. con el fin de llevar a cabo actividades de acercamiento a las personas sin vivienda, determinar sus necesidades individuales, proporcionar vivienda de emergencia y establecer vínculos con servicios de apoyo y recursos diseñados para llevarlos con éxito hacia una vivienda de transición o permanente. En el PY 2022/23, el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Monterrey también invirtió \$750,761 en actividades de contacto de personas sin hogar llevadas a cabo en las calles y en campamentos de personas sin hogar. El personal de contacto evaluó las necesidades de cada persona encontrada y las ayudó a encontrar recursos para satisfacer sus necesidades, incluidas viviendas de emergencia y permanentes.

En el PY 2022/23, la Oficina Administrativa del Condado contrató a un consultor para realizar un estudio exhaustivo sobre la falta de hogar en el Condado. Los resultados se presentarán a la Junta de Supervisores en otoño de 2023 y se prevé que aborden las lagunas del sistema y proporcionen orientación para ofrecer viviendas y servicios de forma más eficaz.

Durante el PY 2021/22, se completó un refugio permanente ubicado en la Ciudad de Salinas: el Salinas Share Center (Centro). Este Centro cuenta con 124 camas y ofrecerá servicios integrales para las personas sin hogar. La financiación para la construcción del Centro incluyó ESG de la Ciudad de Salinas, ESG-CV, Measure G CIP, y SESG. El Condado aportó fondos de HHAP 1 y 2, HHAP 2 OPS, HHAP RRH 2 y 3, así como fondos de otras fuentes. El Condado Urbano sigue apoyando a este Centro en sus esfuerzos por contactar a las personas sin hogar mediante una contribución de \$1.5 millones procedentes de su Asignación Local Permanente para la Vivienda. El Salinas Share Center atendió a 245 personas en el PY 2022/23.

Atender las necesidades de refugio de emergencia y viviendas de transición de las personas sin hogar

Como se ha señalado anteriormente, el Condado Urbano y el Condado de Monterrey trabajan principalmente a través de terceros para llevar a cabo actividades regulares de contacto y evaluación de las personas sin hogar. Estas organizaciones incluyen la Coalición de Proveedores de Servicios para Personas sin Hogar (CHSP), Servicios Humanos Comunitarios, el Departamento de Servicios Sociales (DSS) del Condado y el Centro de Transición de Veteranos.

A través de la CHSP, varios equipos contactan directamente a las personas sin hogar. Estos equipos realizan evaluaciones, ayudan a limpiar los campamentos, prestan servicios médicos y alimentarios, facilitan el acceso a los servicios y gestionan los casos de forma móvil. Otras agencias que colaboran con los equipos de contacto para prestar servicios integrales a quienes viven a la intemperie incluyen Community Human Services Youth Outreach (SVSOP y MPSOP), Community Health Engagement (CHE), MCHOME, Dorothy's Place y Salinas Outreach Response Team (SORT).

El Condado Urbano también trabajó con la ciudad de Seaside, otra jurisdicción con Subsidios CDBG, para el desarrollo de un refugio para personas sin hogar en tierras de propiedad municipal que brindarán apoyo a las personas sin hogar del área de la Península de Monterrey. case El refugio, que se llama Casa de Noche Buena, se terminó en el PY 2022/23 y puede alojar 35 personas. Seis habitaciones son para mujeres solteras. En el FY 2022/23, Casa de Noche Buena brindó apoyo a 98 personas.

El recuento Point in Time (PIT) de personas sin hogar más reciente se realizó en 2022. Si bien muchos de los indicadores del recuento PIT 2022 son alentadores, cabe señalar que el porcentaje de individuos crónicamente sin hogar (tal y como se define en el Informe), aumentó del 63% en el recuento PIT 2019 al 85% en el recuento PIT 2022. El número de personas sin hogar y sin refugio también aumentó: del 18.9% en 2019 al 33.6% en 2022. Además, la subpoblación sin hogar de quienes viven a la intemperie en la calle, en parques o en campamentos aumentó del 40% en 2019 al 62% en 2022. Estas estadísticas indican que sigue existiendo una gran necesidad de refugios de emergencia y viviendas de transición, pero para que las personas sin hogar abandonen en última instancia los refugios de emergencia y las viviendas de transición, y realicen una transición hacia la estabilidad en la vivienda, se debe disponer de viviendas permanentes asequibles.

Para ayudar a satisfacer esta necesidad urgente, en el PY 2022/23 el Condado Urbano siguió facilitando una serie de proyectos de vivienda asequible, como se indica a continuación. Estos proyectos seguirán avanzando en el PY 2022/23.

- Celebración de un Acuerdo de Negociación Exclusiva con un desarrollador de viviendas asequibles para crear viviendas asequibles en una parcela propiedad del Condado valuada en más de \$2.6 millones. Pueden utilizarse fondos federales, estatales y otros fondos locales.
- Desarrollo de Greenfield Commons, un proyecto de alquiler de 200 unidades de vivienda asequible financiado por la Asignación Local Permanente para la Vivienda del Condado y otras subvenciones Estatales.
- Lightfighter Village es una propiedad de alquiler 100% asequible para veteranos que comenzó a construirse en abril de 2023. Las principales fuentes de financiación son fondos de Vivienda para Veteranos y Prevención de Personas sin Hogar, fondos de No Place Like Home, Vales Basados en Proyectos emitidos por la Autoridad de Vivienda de Monterrey y el Fondo Fiduciario del Condado.

Ayudar a los individuos y familias con ingresos bajos a evitar quedarse sin hogar, especialmente a las personas y familias con ingresos extremadamente bajos y a las que: tienen probabilidades de quedarse sin hogar después de ser dadas de alta de instituciones y sistemas de atención financiados con fondos públicos (como centros de atención médica, centros de salud mental, centros de acogida y otros centros para jóvenes, y programas e instituciones penitenciarias); y a las que reciben asistencia de agencias públicas o privadas que se ocupan de las necesidades de vivienda, salud, servicios sociales, empleo, educación o juventud

El Condado Urbano utilizó fondos CDBG para financiar siete agencias que prestan servicios que tienen un impacto en la estabilidad de la vivienda de los residentes de toda la región, evitando así posibles situaciones de falta de hogar. Se concedieron dos subvenciones a proveedores de comidas a domicilio para ayudar a complementar los alimentos disponibles para los residentes con ingresos bajos, ayudándolos así a utilizar una mayor parte de sus ingresos limitados para mantener la vivienda. Se concedieron dos subvenciones a agencias que prestaban servicios de vivienda justa y servicios legales para personas mayores. Estas subvenciones proporcionaron recursos a residentes que podrían perder su vivienda debido a un reclamo por vivienda justa, o que podrían necesitar asistencia legal para permanecer en sus hogares. Se concedió una subvención a una agencia que ayuda a las personas mayores con el

transporte, las comidas colectivas y el acceso a servicios médicos, lo que les permite permanecer seguros en sus hogares. Se concedieron tres subvenciones a agencias involucradas en programas juveniles que brindaron apoyo a los jóvenes con actividades saludables, la evitación de la delincuencia y las pandillas, y la toma de decisiones positivas en la vida.

En 2021, la Coalición de Proveedores de Servicios para Personas sin Hogar preparó una actualización del Plan Lead Me Home ("Llévame a Casa"), titulado "Plan de 5 Años para Reducir la Falta de Vivienda en los Condados de Monterrey y San Benito, de Junio de 2021 a Junio de 2026" (Plan). El Plan se centraba específicamente en cuatro subpoblaciones clave, incluida la Población de Reinserción, es decir, las personas que salen del sistema de justicia penal y corren un riesgo mucho mayor de quedarse sin hogar. Entre las estrategias identificadas se incluyen las siguientes:

- Seguir colaborando con el Condado Urbano, el sheriff del Condado de San Benito y el Departamento de Libertad Condicional y enriquecer los servicios previos a la puesta en libertad.
- Ampliar los programas de reinserción centrados en la vivienda dirigidos a las personas con antecedentes de falta de hogar.
- Desarrollar programas de remisión para las personas que actualmente no tienen hogar para evitar su encarcelamiento.
- Reducir las barreras de acceso a los refugios y aumentar la cantidad de camas.

Ayudar a las personas sin hogar (especialmente a las personas y familias crónicamente sin hogar, familias con niños, veteranos y sus familias, y jóvenes sin compañía) a hacer la transición a una vivienda permanente y a una vida independiente, lo que incluye acortar el período de tiempo que las personas y las familias pasan sin hogar, facilitar el acceso de las personas y familias sin hogar a viviendas asequibles, y evitar que los individuos y las familias que se han quedado sin hogar recientemente vuelvan a quedarse sin hogar

El Condado Urbano trabaja principalmente a través de terceros para proporcionar vínculos con servicios de apoyo que ayuden a las personas sin hogar a acceder a una vivienda permanente. Estos servicios también trabajan para garantizar que las personas sin hogar mantengan una vivienda permanente y un entorno de vida estable y no vuelvan a quedarse sin hogar. Estas organizaciones incluyen la Coalición de Proveedores de Servicios para Personas sin Hogar, Servicios Humanos Comunitarios, el Departamento de Servicios Sociales (DSS) del Condado y el Centro de Transición de Veteranos.

El Condado Urbano utilizó fondos CDBG en el PY 2022/23 para financiar directamente a Interim Inc. con el fin de llevar a cabo actividades de acercamiento a las personas sin hogar y proporcionar viviendas de emergencia y vínculos con servicios de apoyo y recursos diseñados para llevarlos con éxito hacia una vivienda de transición y permanente.

La escasez de viviendas asequibles tiene un impacto en la capacidad de las personas que viven en viviendas de emergencia y de transición para obtener una vivienda permanente asequible que les permita la estabilidad necesaria para no volver a quedarse sin hogar. El Condado Urbano participa en varios proyectos para aumentar la disponibilidad de viviendas asequibles, entre ellos:

- Celebración de un Acuerdo de Negociación Exclusiva con un desarrollador de viviendas asequibles para crear 132 unidades de viviendas asequibles en una parcela de 5 acres propiedad del Condado valuada en más de \$2.6 millones. Pueden utilizarse fondos federales, estatales y otros fondos locales.
- Uso de la Asignación Local Permanente para la Vivienda del Condado Urbano y otras

subvenciones estatales. Ayudar al desarrollo de Greenfield Commons, un proyecto de alquiler de 200 viviendas asequibles.

- Contribución de \$500,000 de la Asignación Local Permanente para la Vivienda (PHLA) del Condado Urbano para el desarrollo de Lightfighter Village, una propiedad de alquiler 100% asequible para veteranos. Estos fondos PHLA son aprovechados por la financiación de los fondos de Vivienda para Veteranos y Prevención de Personas sin Hogar, fondos de No Place Like Home, Vales Basados en Proyectos emitidos por la Autoridad de Vivienda de Monterrey y el Fondo Fiduciario del Condado.
- Coordinación de un esfuerzo para desarrollar un centro regional de vivienda de emergencia y navegación que asista al Condado no incorporado y a las jurisdicciones vecinas del norte. Este proyecto está en fase de planificación.

DRAFT

CR-30 - Vivienda Pública 91.220(h); 91.320(j)

Medidas adoptadas para responder a las necesidades de las viviendas públicas

La Autoridad de la Vivienda del Condado de Monterrey (HACM) y su afiliada Housing Development Corporation (HDC) poseen y gestionan 20 desarrollos de viviendas, con más de 1,000 unidades en todo el Condado de Monterrey. La mayoría de estos desarrollos se encuentran en las comunidades de Monterrey y Salinas. Hay dos desarrollos en la Ciudad de Gonzales con 32 unidades, dos en King City con 123 unidades, una en Greenfield con 50 unidades, una en Marina con 56 unidades y una en Chualar con 29 unidades. También hay siete propiedades ubicadas en el Condado Urbano, tres de las cuales tienen 70 unidades reservadas para hogares encabezados por personas mayores y/o discapacitadas, y 77 unidades reservadas para familias de trabajadores agrícolas.

Medidas adoptadas para animar a los residentes de viviendas públicas a involucrarse más en la gestión y participar en la propiedad de una vivienda

La HACM/HDC requiere o promueve una serie de actividades para aumentar la participación de los residentes en su programa de vivienda, lo que incluye:

- Exigir a cada miembro adulto de la vivienda que participe en ocho horas de servicio comunitario
- Fomentar la creación de programas de vigilancia vecinal
- Celebrar reuniones de inquilinos para recibir los comentarios de los residentes
- Celebrar reuniones específicas ante la Junta de Directores de la HACM sobre la participación de los inquilinos

La HACM/HDC no tiene programas que animen o preparen a los residentes para convertirse en propietarios de una vivienda.

Medidas adoptadas para ayudar a las PHA con problemas

La Autoridad de Vivienda del Condado de Monterrey no ha sido designada como "con problemas" y no ha necesitado ayuda del Condado Urbano.

CR-35 - Otras Acciones 91.220(j)-(k); 91.320(i)-(j)

Medidas adoptadas para eliminar o mejorar los efectos negativos de las políticas públicas que constituyen obstáculos para una vivienda asequible, como los controles del uso de la tierra, las políticas fiscales que afectan a la tierra, las ordenanzas de zonificación, los códigos de construcción, las tarifas y cargos, las limitaciones del crecimiento y las políticas que afectan el rendimiento de la inversión residencial. 91.220 (j); 91.320 (i)

El Elemento de Vivienda del Condado Urbano identifica las diversas limitaciones que afectan al desarrollo de la vivienda, especialmente de la vivienda asequible. El Elemento de Vivienda exige que las jurisdicciones demuestren que han zonificado suficiente tierra para el desarrollo de viviendas asequibles. Las ciudades de Gonzales, Del Rey Oaks, Greenfield, Sand City también tienen Elementos de Vivienda que cumplen con los requisitos del Estado. Muchas de las políticas públicas diseñadas para proteger a los trabajadores y el medio ambiente pueden tener la consecuencia no deseada de aumentar significativamente el costo de la construcción, haciendo mucho más difícil el desarrollo de viviendas asequibles. La mayoría de esas políticas escapan del control del Condado Urbano.

Con el fin de aliviar los efectos negativos de las políticas públicas sobre el desarrollo de viviendas asequibles, el Condado Urbano incluyó una serie de programas en el Elemento de Vivienda 2015-2023 diseñados para fomentar de forma proactiva el desarrollo de viviendas asequibles, incluida la Superposición de Viviendas Asequibles, la Política de Viviendas Inclusivas y la Ordenanza de Bono por Densidad. Según el Informe de Progreso Anual del Elemento de Vivienda 2021, el Condado sigue avanzando en una serie de programas diseñados para eliminar las barreras a la vivienda asequible, lo que incluye:

- El fomento del desarrollo de 1,848 unidades asequibles mediante una combinación de rezonificación, incentivos, concesiones, exenciones y otras modificaciones
- Financiación para ayudar con la construcción de dos desarrollos de viviendas asequibles
- La implementación de los requisitos del Título 21, específicos para la comunidad de Castroville

El Condado Urbano está actualmente en proceso de actualizar el Elemento de Vivienda del Plan General (Elemento de Vivienda) para el 6º Ciclo – 2023-2031. El actual Elemento de Vivienda 2015-2023 aprobado permanecerá en vigencia hasta que se adopte el nuevo Elemento de Vivienda.

Medidas adoptadas para hacer frente a los obstáculos que impiden satisfacer las necesidades desatendidas. 91.220(k); 91.320(j)

Las poblaciones más desatendidas del Condado Urbano son las personas sin hogar y los jóvenes. Estas poblaciones desatendidas tienden a concentrarse en las otras comunidades con derecho a subsidio de Monterrey, Salinas y Seaside. El Condado Urbano utiliza los fondos CDBG para patrocinar programas más pequeños y específicos para poblaciones desatendidas que se concentran en comunidades más pequeñas. En el PY 2022/23, el Condado utilizó fondos CDBG para apoyar programas para jóvenes y personas sin hogar, entre los que se incluyen:

- El Boys and Girls Club del Condado de Monterrey, que proporciona material escolar, educación y apoyo a jóvenes en situación de riesgo en los apartamentos Camphora, Alta y Tower.
- La Central Coast YMCA: Ligas deportivas para jóvenes de ingresos bajos y moderados en la comunidad de Pajaro.
- Girls, Inc of the Central Coast: Programas para jóvenes de primaria, secundaria y bachillerato para

evitar la presión de los pares y desarrollar una confianza sana y habilidades de liderazgo.

- Interim Inc.: Financiación para proporcionar vivienda de emergencia a las personas sin hogar y vínculos con servicios y recursos de apoyo.

En el PY 2022/23, el Condado aprobó un nuevo puesto específico para abordar la crisis de las personas sin hogar y contrató personal para cubrirlo. El Director de Servicios para Personas sin Hogar fue contratado a principios de 2022 y está trabajando con otros Departamentos del Condado Urbano y una variedad de agencias locales y regionales para desarrollar un enfoque coordinado para las personas sin hogar. La lista de agencias involucradas incluye, entre otras, todos los Departamentos del Condado Urbano, el Departamento de Servicios Sociales, el Departamento de Salud del Condado (que incluye servicios de salud mental), el Departamento de Medio Ambiente y Salud Pública del Condado, la Oficina de Desarrollo de la Fuerza Laboral, la Oficina del Sheriff y la Oficina de Gestión de Emergencias. El Director de Servicios para Personas sin Hogar también se reúne mensualmente con el Consejo Interagencial sobre Personas sin Hogar de California, una organización estatal cuya misión es financiar y facilitar la preservación y ampliación de viviendas seguras y asequibles, y promover la colaboración en todo el estado para prevenir y poner fin al problema de la falta de hogar.

El Condado Urbano continuará fomentando las relaciones con la red existente de agencias públicas y sin fines de lucro para ofrecer una variedad de viviendas y servicios de apoyo para las personas sin hogar y los jóvenes de la comunidad y ayudar a cubrir el déficit de financiación mediante la asignación de fondos CDBG a estas agencias. Estas organizaciones incluyen la Coalición de Proveedores de Servicios para Personas sin Hogar, Servicios Humanos Comunitarios, el Departamento de Servicios Sociales (DSS) del Condado y el Centro de Transición de Veteranos.

Medidas adoptadas para reducir los riesgos derivados de la pintura a base de plomo. 91.220(k); 91.320(j)

El Condado Urbano proporciona información al público sobre los peligros de la pintura a base de plomo mediante folletos informativos disponibles en el Mostrador de Planificación. En el Condado de Monterrey, el envenenamiento por plomo es abordado por el Programa de Prevención del Envenenamiento por Plomo en la Infancia (CLPPP) del Departamento de Salud del Condado de Monterrey. El CLPPP presta servicios a la comunidad para:

- Aumentar la concientización sobre los peligros de la exposición al plomo
- Reducir la exposición al plomo
- Aumentar el número de niños evaluados y sometidos adecuadamente a análisis de sangre para detectar la intoxicación por plomo

Una enfermera de salud pública se encarga de las visitas domiciliarias y la gestión de casos, y un especialista en salud ambiental registrado realiza inspecciones ambientales domiciliarias a las familias de niños gravemente intoxicados por plomo. El personal local encargado de hacer cumplir la ley seguirá proporcionando información sobre los peligros de la pintura a base de plomo y los recursos para su disminución.

Medidas adoptadas para reducir el número de familias en situación de pobreza. 91.220(k); 91.320(j)

El Condado Urbano busca ayudar a las personas que viven en situación de pobreza (hogares con ingresos extremadamente bajos que ganan menos del 30% del AMI) mediante la financiación de programas que incluyen servicios de seguridad alimentaria, asistencia con la vivienda y servicios de apoyo. En el PY

2022/23, el Condado Urbano volvió a proporcionar financiación CDBG al Boys & Girls Club, Girls, Inc. y la Central Coast YMCA para proporcionar formación y desarrollo de liderazgo juvenil con el objetivo de darle a la próxima generación más recursos y habilidades para romper el ciclo de la pobreza.

El Condado Urbano colabora con la Junta de Desarrollo de la Fuerza de Trabajo y otras agencias de servicios sociales y sin fines de lucro para fomentar el desarrollo de empleos mejor remunerados en el sector privado y formación laboral/profesional para los residentes del Condado. El Departamento de Desarrollo Económico del Condado Urbano trabaja con el sector privado para fomentar el desarrollo de empleos mejor remunerados.

Medidas adoptadas para desarrollar la estructura institucional. 91.220(k); 91.320(j)

El puesto de Director de Servicios para Personas sin Hogar del Condado es nuevo y representa el compromiso del Condado con el desarrollo de una estructura institucional. El Director trabaja con todos los Departamentos del Condado Urbano para ayudar a orientar el enfoque del Condado con respecto al problema de la falta de hogar. Por ejemplo, el Director está trabajando con el personal de aplicación de códigos del Condado para crear políticas y procedimientos más eficaces en relación con la limpieza de campamentos de personas sin hogar. Además, hay más personal del Condado Urbano trabajando con el Coordinador de Servicios para Personas sin Hogar y continúan comunicándose con el personal del HUD, consultando con las jurisdicciones CDBG vecinas y asistiendo a los cursos de formación del HUD para ampliar sus conocimientos sobre el programa CDBG.

Medidas adoptadas para mejorar la coordinación entre las agencias públicas y privadas de vivienda y servicios sociales. 91.220(k); 91.320(j)

El Condado Urbano trabaja con la Coalición de Proveedores de Servicios para Personas sin Hogar (CHSP), que en 2021 preparó el Plan Llévame a Casa titulado Plan de 5 Años para Reducir la Falta de Hogar en los Condados de Monterrey y San Benito, de Junio de 2021 a Junio de 2026 (Plan). La CHSP incluye un amplio abanico de agencias que trabajan de forma coordinada para abordar el problema de la falta de hogar. Entre las agencias que forman parte de ella se incluyen organizaciones sin fines de lucro que prestan servicios a jóvenes y veteranos, desarrolladores de viviendas asequibles, agencias de vivienda justa, proveedores de viviendas asequibles, la Autoridad de Vivienda del Condado de Monterrey y otras agencias gubernamentales.

Las actividades para mejorar la coordinación en el PY 2022/23, incluyeron invitar a agencias privadas de vivienda y servicios sociales a asistir a reuniones públicas relacionadas con el programa CDBG y a solicitar financiación CDBG. El Condado Urbano siguió manteniendo y ampliando la lista de difusión del programa CDBG.

Como se ha señalado anteriormente en esta sección, el Director de Servicios para Personas sin Hogar del Condado Urbano trabaja con otros Departamentos del Condado Urbano y con una amplia variedad de agencias locales y regionales para desarrollar un enfoque coordinado del problema de la falta de hogar. Esta coordinación incluye trabajar de forma consistente con todos los Departamentos del Condado Urbano, otras agencias gubernamentales, agencias médicas y de salud mental, agencias de salud pública, agencias de desarrollo económico y agencias de cumplimiento de la ley y de gestión de emergencias. El Director de Servicios para Personas sin Hogar también se reúne mensualmente con el Consejo Interagencial sobre Personas sin Hogar de California, una organización estatal cuya misión es financiar y facilitar la preservación y ampliación de viviendas seguras y asequibles, y promover la colaboración en todo el estado para prevenir y poner fin al problema de la falta de hogar.

Además, como ya se ha señalado, el Condado Urbano contrató un nuevo Coordinador de Servicios para Personas sin Hogar. Una de las principales responsabilidades de este puesto será desarrollar nuevas

estrategias para mejorar la coordinación entre los organismos públicos y privados de vivienda y servicios sociales.

Identificar las medidas adoptadas para superar los efectos de cualquier impedimento identificado en el análisis de las jurisdicciones de los impedimentos a la elección de una vivienda justa. 91.520(a)

En junio de 2019, el Condado Urbano, en cooperación con las comunidades con derecho a subsidio de Monterrey, Salinas y Seaside y la Autoridad de Vivienda del Condado de Monterrey, completó un nuevo Análisis de Impedimentos (AI) de cinco años para la Elección de una Vivienda Justa. En el PY 2022/23, el Condado Urbano llevó a cabo las siguientes acciones para abordar los efectos de los impedimentos a la vivienda justa identificados en el AI:

- Se realizaron actividades de desarrollo económico para mejorar las habilidades laborales y apoyar la creación de puestos de trabajo mejor remunerados en todo el Condado Urbano, en cooperación con la Junta de Desarrollo de la Fuerza de Trabajo y el Centro de Empleo de California.
- Se asignó financiación CDBG para servicios públicos y servicios de apoyo para beneficiar a comunidades y poblaciones desatendidas.
- Se puso a disposición financiación CDBG para dos organismos para que llevaran a cabo actividades de divulgación y educación en materia de vivienda justa e investigaran y resolvieran problemas de discriminación relacionada con la vivienda justa.

El personal del Condado debe recibir regularmente entrenamiento sobre sensibilidad e igualdad de oportunidades.

CR-40 - Supervisión 91.220 y 91.230

Describir las normas y procedimientos utilizados para supervisar las actividades llevadas a cabo en el marco del plan y para garantizar el cumplimiento a largo plazo de los requisitos de los programas involucrados, incluida la divulgación entre las empresas minoritarias y los requisitos de planificación global.

El Condado Urbano utiliza el sistema City Data Services (CDS) para hacer un seguimiento de las actividades y gastos de los fondos CDBG. En el PY 2022/23, no se pagaron facturas hasta que se recibieron los informes de actividades asociados. El personal de Urban County se mantuvo en contacto con los Subreceptores por teléfono y correo electrónico, y realizó un seguimiento de la presentación puntual de informes y facturas en CDS. El personal del Condado Urbano también le recomienda a los Subreceptores que lean la guía "Playing by the Rules" (Cumplir las Normas) elaborada por el HUD, y anima a los Subreceptores a ponerse en contacto con el Condado Urbano si necesitan asistencia técnica adicional.

En el PY 2022/23, el personal del Condado realizó visitas de supervisión en el sitio a seis agencias financiadas por CDBG para garantizar que los fondos se utilizaran de acuerdo con el alcance aprobado y que se cumplieran los requisitos del HUD.

Durante el proceso de licitación de proyectos de capital, el Condado Urbano le exige a los licitadores que completen un formulario de Esfuerzo de Buena Fe, en el que se comprometen a cumplir el requisito de contactar a las Empresas Comerciales Desfavorecidas (DBE) y alcanzar el

objetivo de participación de DBE establecido por el Condado.

DRAFT

Plan de Participación Ciudadana 91.105(d); 91.115(d)

Describir los esfuerzos realizados para proporcionar a los ciudadanos un aviso razonable y la oportunidad de hacer comentarios sobre los informes de resultados.

El Condado publicó avisos anunciando la disponibilidad del CAPER PY 2022/23 para un período de comentarios públicos del 26 de agosto al 26 de septiembre de 2023. En el aviso se informaba a los residentes dónde podían presentar sus comentarios por escrito y cuándo la Junta de Supervisores examinaría el CAPER. Los avisos se publicaron en el Monterey County Weekly en inglés y español. Los anuncios de audiencias públicas del CAPER se publicaron durante 30 días, lo que supera el plazo mínimo de 15 días establecido por el HUD.

El Condado Urbano puso el CAPER PY 2022/23 a disposición para su revisión en la Oficina de Vivienda y Desarrollo Económico del Condado en Salinas y en el Ayuntamiento de cada una de las jurisdicciones participantes. El CAPER también está disponible en el sitio web del Condado.

La Junta de Supervisores del Condado de Monterrey celebró una audiencia pública sobre el CAPER PY 2022/23 el 26 de septiembre de 2023. El Condado Urbano no recibió ningún comentario público antes o durante la audiencia pública.

CR-45 - CDBG 91.520(c)

Especificar la naturaleza y las razones de cualquier cambio en los objetivos del programa de la jurisdicción e indicaciones de cómo la jurisdicción cambiaría sus programas como resultado de sus experiencias.

En el año pospandémico PY 2022/23, el Condado Urbano no realizó ningún cambio en los objetivos del programa establecidos por el Plan Consolidado 2020-2024 o el Plan de Acción Anual del PY 2022/23.

En respuesta a los impactos de la pandemia, el 27 de marzo de 2020 se promulgó la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica frente al Coronavirus (CARES). La asignación inicial del Condado Urbano (CV1) fue de \$816,541. La segunda asignación (CV3) fue de \$1,049,326. El Condado Urbano emprendió una cuarta Enmienda Sustancial al Plan de Acción Anual PY 2019/20 para asignar los fondos CV3 dentro de las prioridades existentes del Plan Consolidado. En el PY 2022/23 se asignaron fondos a cinco nuevas subvenciones a subreceptores para atender a los residentes afectados por la pandemia.

Un proyecto financiado en el Plan de Acción Anual PY 2022/23 se retrasó debido a los impactos de la pandemia. La rehabilitación de un gimnasio y del Parque de Crane Street por parte del Distrito de Parques y Actividades Recreativas del Norte del Condado no comenzó en el PY 2022/23 como estaba previsto. Se espera que comience en el segundo trimestre del PY 2023/24. Otros proyectos superaron los objetivos previstos en respuesta al aumento de la demanda de esos servicios debido a la pandemia.

¿Esta Jurisdicción tiene alguna subvención de la Iniciativa de Desarrollo Económico de Brownfields (BEDI)?

No

[Beneficiarios de BEDI] Describa los logros y resultados del programa durante el último año.

No es aplicable.

CR-58 – Sección 3

Durante el PY 2022/23 no se emprendió ningún proyecto sujeto a la Sección 3.

APÉNDICE A

- Pruebas de Publicación – Período de 15 días de comentarios públicos
- Comentarios Públicos Recibidos

DRAFT

APÉNDICE B

- **PR26 - Informe Financiero Resumido de CDBG**
- **PR26 - Actividad de CDBG por Subvención Seleccionada**
- **PR26 - Informe Financiero Resumido de CDBG-CV**

DRAFT